

Class One

Opciones Menús.

- B.1. Fichero de contabilidades
- B.2. Fichero de tipos de impuesto
- B.3. Fichero de subtipos de impuesto
- B.4. Fichero de direcciones de email
- B.6. Auditoría informática
- B.A. Cambio de contabilidad
- B.B. Cambio de Cambio de rótulo
- B.C. Cierre parcial contabilidad

Release 20.01



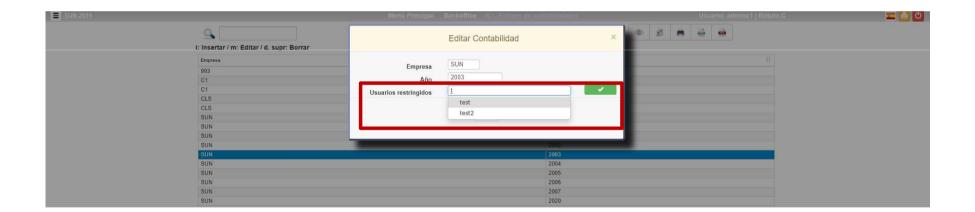


B.1. Fichero de contabilidades.

Es donde podemos ver todas las contabilidades que tenemos creados , al igual que dar de alta nuevas contabilidades o borrarlas totalmente.

Se aconseja que cuando se dé de alta una contabilidad nueva a su vez se revisen los parámetros de los apartados **B.7. y B.8.**

A su vez podemos restringir a determinados usuarios para que no puedan entrar en las Contabilidades que indiquemos.







B.2. Fichero de tipos de impuesto.

Allar contempla varios libros de Impuestos que se pueden adaptar a las distintas legislaciones de los diferentes países, al igual que dentro de cada "Libro de Impuestos", podemos tener subtipos que estos se tratarán de forma especifica según los diferentes modelos de fiscalidad del país en el que se trate.

Veamos en primer lugar los que se corresponden con la legislación española. Para ello debemos darlos de alta en el apartado B.2. Fichero de tipos de impuesto



Veamos los que se corresponden a la legislación española.

"C" - IVA/IGIC/IGI Clientes Repercutido.

"P" - IVA/IGIC/IGI Proveedores Soportado

"R" - IRPF

"O" - IVA/IGIC/IGI Bienes de inversión

"E" - IVA/IGIC/IGI Especial Exportaciones

"I" - IVA/IGIC/IGI Especial Importaciones

"S" - Inversión del Sujeto pasivo





B.3. Fichero de subtipos de impuesto.

Subtipos

El motivo de la existencia de SUBTIPOS en los IMPUESTOS, está motivado a tratamientos específicos de los impuestos para informes FISCALES OFICIALES al igual que para el sii (Sistema de Información Inmediata), en los cuales llevan diferentes TAB o tratamientos.

Veamos unos ejemplos tipificados.

Por defecto L2 RECI Tipo de Factura Recibidas= "F1". L3.1 Clave de régimen especial o trascendencia en facturas expedidas "01" = Operación de régimen general

"s" - Simplificada: Tipo de Factura F2 Factura Simplificada (ticket)

"m" – Minorista: Desglose de IVA = 15 Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesivo.

"w" - Tienda y Minorista: Desglose de IVA = 15 Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesivo. y no deduce cuota CUOTA=0

"r" - Retención Desglose de IVA = 11 Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas a retención

"t" - Tienda no deducible. . y no deduce cuota CUOTA=0

Si no es "P" = "S" – Inversión del Sujeto Pasivo "08" en ". L3.1 Clave de régimen especial o trascendencia en facturas expedidas Operaciones sujetas al IPSI / IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto General Indirecto Canario).

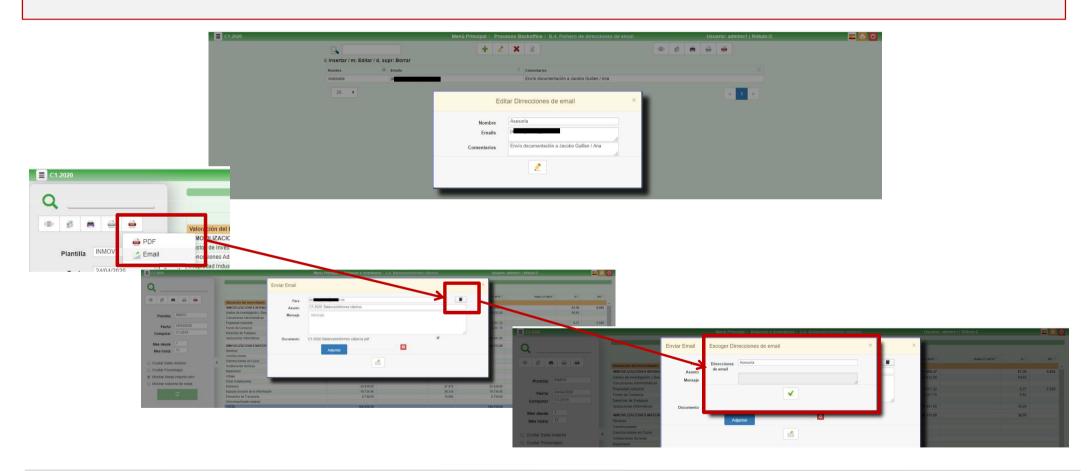
Tipo de impuesto $\downarrow \frac{1}{h}$	Código ↓↑	Descripción ↓↑	Naturaleza ↓↑
P	S	Factura Simplificada (ticket)	COMPRAS FRA.SIMPLIFICADA
P	m	Minorista (15) Cuota=0	Compras Minorista
P	W	Tienda y Minorista (15)/Cuota=0	Compras Minorista Tienda
P	r	Retención Desglose de IVA = 11	Retención Arrendamiento
P	t	Tienda CUOTA=0	Compras Tienda





B.4. Fichero de direcciones de email.

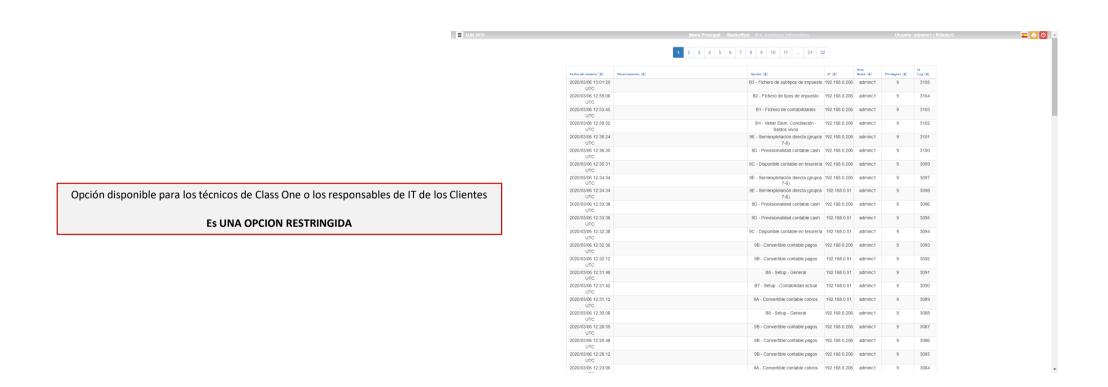
Mediante esta apartado tenemos aquellas direcciones de Email habituales a las que le mandamos diversos informes de la Contabilidad







B.6. Auditoría informática.







B.A. Cambio de contabilidad.



B.B. Cambio de Cambio de rótulo.



B.C. Cierre parcial contabilidad.

